

Comunicado de Prensa
No. 22/2017

Ciudad de México a 27 de febrero de 2017

SECTOR DE INFORMACIÓN Y MEDIOS MASIVOS, EL QUE MÁS CRECIÓ DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

- **Las telecomunicaciones conforman 3.5 por ciento del PIB nacional**
- **El dinamismo mostrado evidencia el impacto que ha tenido la reforma constitucional en la materia**

Durante el cuarto trimestre de 2016, el “Sector 51: Información de Medios Masivos”, representado en 94 por ciento por los subsectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión, registró un incremento de 8.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2015, mientras que el PIB nacional creció 2.4 por ciento durante el mismo periodo, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Lo anterior posicionó a este sector en primer lugar en términos de tasas de crecimiento, por encima de otros sectores industriales como “52: Servicios financieros y de seguros”, “11: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza”, “56: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación”, entre otros (ver Figura 1).

Figura 1. Sectores Industriales con Mayor Tasa de Crecimiento Anual al 4T 2016



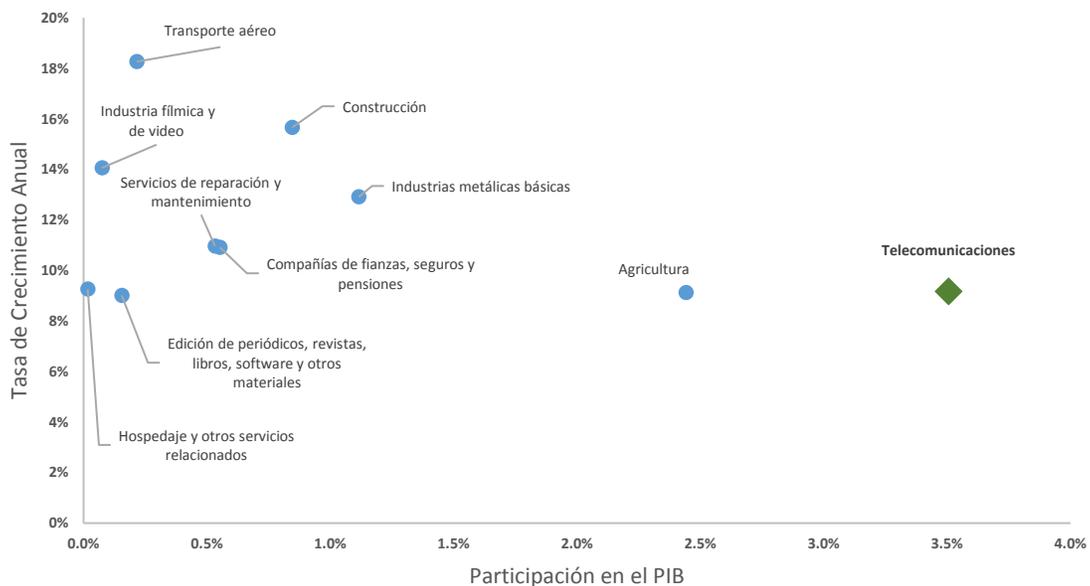
Fuente: IFT con datos de INEGI.

Nota: PIB a precios constantes de 2008.

Comunicado de Prensa No. 22/2017

A nivel subsector, las Telecomunicaciones si bien crecieron 9.2 por ciento mientras otros siete subsectores crecieron a tasas mayores, todos ellos no tienen el peso que las Telecomunicaciones tienen en el PIB. Por ejemplo, los subsectores de Transporte Aéreo, Construcción o Industria fílmica y de Video registraron tasas de crecimiento anuales de más de 14 por ciento; sin embargo, el peso de estas actividades en la economía nacional no representa más de 1.0 por ciento, mientras que las telecomunicaciones conforman 3.5 por ciento del PIB nacional (ver Figura 2).

Figura 2. Comparativo de Participación en el PIB y tasas de crecimiento anual entre subsectores



Fuente: IFT con datos de INEGI.

Nota: Tasa de Crecimiento Anual del PIB al 4T 2016 a precios constantes de 2008.

Comunicado de Prensa No. 22/2017

El nombre completo del subsector 517 es Otras Telecomunicaciones, conformado por los mercados de telecomunicaciones regulados por el IFT. Solamente se incluyen los subsectores con mayor tasa de crecimiento anual.

Lo anterior es evidencia del dinamismo que las Telecomunicaciones han tenido durante los últimos años derivado de la reforma constitucional. De hecho, al cierre del tercer trimestre del 2016, este subsector se posicionaba en el lugar número 8 de participación en el PIB nacional. Para finales de 2016 las telecomunicaciones subieron tres lugares para ubicarse en la quinta posición (ver Tabla 1).

Tabla 1. Participación de los subsectores del SCIAN en el PIB nacional

LUGAR	SUBSECTORES DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN)	PARTICIPACIÓN EN EL PIB
1	Servicios Inmobiliarios	11.1%
2	Edificación	5.3%
3	Extracción de petróleo y gas	4.5%
4	Banca central; Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; Actividades bursátiles cambiarias y de inversión financiera	4.3%
5	Telecomunicaciones	3.5%
6	Industria alimentaria	3.5%
7	Fabricación de equipo de transporte	3.1%
8	Autotransporte de carga	2.9%
9	Agricultura	2.4%
10	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2.0%
11	Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	1.9%
12	Industria química	1.6%
13	Construcción de obras de ingeniería civil	1.4%
14	Industrias metálicas básicas	1.1%
15	Servicios de alojamiento temporal	1.1%

Fuente: IFT con datos de INEGI.

Nota: PIB a precios constantes de 2008.

Comunicado de Prensa
No. 22/2017

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx